



AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LÁCARA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 002 (01/2012) de las Normas Subsidiarias. (2012083142)

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2012, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la Modificación n.º 002 (01/2012) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la localidad, promovida por este Ayuntamiento, de conformidad con el proyecto redactado por la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Ordenación del Territorio (OGUVAT) dependiente de las Mancomunidades Integrales de Municipios Vegas Bajas y Lácara-Los Baldíos y consistente en:

Alteración de las determinaciones del planeamiento vigente referidas a las condiciones y alineaciones del uso DU-7, recogido en los planos de ordenación pero no definido en las Normas Urbanísticas del planeamiento vigente.

De conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2.a) del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por periodo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Diario Oficial de Extremadura y Diario "Hoy".

Durante dicho plazo cualquier persona o entidad podrá examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que se formulen, por escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento, las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

A partir de la iniciación del periodo de información pública se suspenderá el otorgamiento de licencias en aquellas áreas de la localidad objeto de modificación, tal y como dispone el artículo 116 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

De no presentarse reclamaciones en el trámite de exposición pública, el acuerdo de aprobación de la Modificación, hasta entonces inicial, se considerará provisional.

Cordobilla de Lácara, a 24 de septiembre de 2012. El Alcalde, ANTONIO CRUZ COLLADO.